



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Oficio Número: OCEG024/2019  
Asunto: 4to. Informe Trimestre 2018


Guaymas, Sonora., a 28 de enero de 2019

**C. Lic. Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga**  
**Secretaria del Ayuntamiento**  
**Presente.**

Aprovechando este conducto para saludarla y agradeciendo la atención al presente, solicito a usted, sea tan amable de agregar en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo el **4to. Informe Trimestral de Actividades 2018** del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; documento elaborado y presentado de conformidad a la fracción XVII del Artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Asimismo, adjunto al presente sírvase encontrar veinticuatro copias del informe y el archivo digital, se ha enviado al correo electrónico de Secretaría del Ayuntamiento.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

  
**Lic. Daniel René Morales Pardini**  
**Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental**



ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL



C.c.p.- Archivo/DRMP/mipb. ✓

**GUAYMAS**

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Guaymas, Sonora., a 28 de enero de 2019

## H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Presente. -

Lic. Daniel René Morales Pardini, en mi carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, bajo protesta de decir verdad, ante todos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, respetuosamente expongo.

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir el **4to. Informe Trimestral de Actividades 2018** correspondiente al período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, en el cual expresamente señala: "El Ayuntamiento deberá contar con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público", y para dar cumplimiento a lo referido en el artículo anterior, se ejercieron las siguientes facultades en apego a lo expresamente señalado en el artículo 96 de la citada Ley:

### **I.- Planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental:**

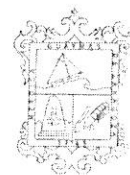
Oficio número OCEG089/2018 al C. Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; remitiendo en el presente oficio copia del soporte documental de la solventación de observaciones correspondiente a las auditorías realizadas al ejercicio 2017, lo anterior en respuesta a oficio número OFICINA DEL AUDITOR MAYOR/ISAF/AAM/10502/2018.

Oficio número OCEG117/2018 al C. Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; remitiendo la información requerida para dar inicio a los trabajos de la auditoría legal correspondiente al ejercicio fiscal 2018, lo anterior en respuesta a oficio número OFICINA DEL AUDITOR MAYOR/ISAF/AL/1073/2018.

Oficio número OCEG008/2018 al C. Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con la finalidad de solicitar la nueva clave de acceso a la Plataforma del Sistema de Solventación Electrónica del ISAF, con el objetivo de continuar con el trabajo de seguimiento a las observaciones de auditoría.

**GUAYMAS**

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Oficio número OCEG070/2018 al C. Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el objetivo de informar el interés por participar en la firma del convenio de colaboración entre el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Guaymas y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, mediante el cual se darán inicio las acciones relativas a la operación del Programa Estatal de no Reincidencia, cuyo propósito es el fortalecimiento de los mecanismos para evitar la reincidencia de las observaciones de los diferentes tipos de auditorías practicadas por el instituto con motivo del ejercicio de los recursos públicos.

En atención a oficio número DS-1446/2018 de parte del C. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro Secretario de la Contraloría General, se dio seguimiento al Proyecto de Acuerdo de Coordinación en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción entre el Ejecutivo del Estado y el municipio, con el objetivo de establecer las bases de coordinación en el desarrollo de acciones conjuntas para el fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental y mejora de la función pública, y de colaboración en materia de transparencia, prevención, detección, disuasión y combate a la corrupción. Acuerdo autorizado en sesión extraordinaria de cabildo número catorce de fecha catorce de diciembre del dos mil dieciocho.

De conformidad con el párrafo último del artículo 36Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 38 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guaymas, Sonora, y punto 3.3.1. de la Convocatoria, a invitación del Titular de Oficialía Mayor, se participó en el acto de apertura de preposiciones de la Licitación Pública, bajo la modalidad de Invitación Nacional, para la Adquisición de Vehículos Terrestres, Equipados y Balizados, con referencia del expediente IA-826029996-E11-2018 de fecha ocho de octubre de dos mil dieciocho.

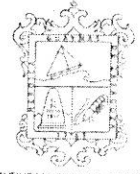
Además, se participó en levantamiento del acta que se formula con motivo de la Junta Pública para dar a conocer el fallo de la Licitación Pública, bajo la modalidad de Invitación Nacional, para la Adquisición de Vehículos Terrestres, Equipados y Balizados, con referencia de expediente IA-826029996-E11-2018 de fecha once de octubre de dos mil dieciocho.

Participación en la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal directa 2018 – 2021 del Municipio de Guaymas, Sonora. Relativo a la instalación del comité que se encargará de ejercer las facultades contempladas en el artículo 223 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guaymas, Sonora.

Participación en segunda y tercera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal directa 2018 – 2021 del Municipio de Guaymas, Sonora.

**GUAYMAS**

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Participación en Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal directa 2018 – 2021 del Municipio de Guaymas, Sonora.

Oficio número OCEG144/2018 a la C. Claudia María Bazua Witte Directora General de Seguimiento "B" de la Auditoría Especial de Seguimiento Informes e Investigaciones de la Auditoría Superior de la Federación; informando que en atención a su oficio número DGS"B"/1074/2018, se notifica en vía de informe, que se dictó resolución para las dos promociones de responsabilidad administrativa sancionatorias derivadas de la auditoría número 1373-GB-GF practicada con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Además, mediante oficio número OCEG160/2018 al titular de la Dirección Administrativa de Seguridad Pública Municipal, se remitió recomendación para efectos de que se tome en cuenta en el manejo de los recursos provenientes del programa FORTASEG. Lo anterior en atención al oficio número DGS"B"/1074/2018 de la Dirección General de Seguimiento "B" de la Auditoría Especial de Seguimiento Informes e Investigaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

Para concluir con este tema, se remitió oficio número OCEG163/2018 a la C. Claudia María Bazua Witte Directora General de Seguimiento "B" de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigaciones de la Auditoría Superior de la Federación, se informó que se puso del conocimiento de la mencionada recomendación al Titular de la Dirección Administrativa de Seguridad Pública Municipal.

## **II.- Analizar y verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos:**

### **III.-Comprobar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades paramunicipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Ayuntamiento:**

En atención a oficio número TM-309/2018 de Tesorería Municipal, mediante oficio número OCEG149/2018, se realizó la entrega del Proyecto del Presupuesto de Egresos ejercicio 2019 del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

En atención a oficio TM/199/2018 de Tesorería Municipal, mediante oficio número OCEG114/2018, se envió a través del correo electrónico información solicitada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en el anexo 1 para el desarrollo de la auditoría de desempeño ejercicio 2018 en su apartado no. 4.

## **IV.- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, el programa operativo anual y sus programas:**

**GUAYMAS**

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

**V.- Verificar y comprobar directamente, que las dependencias y entidades paramunicipales cumplan, en su caso, con las normas y disposiciones en materia de: sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal:**

Con respecto a los trabajos de fiscalización de Auditoría Técnica de obras, durante el trimestre, se supervisaron treinta y cinco obras pertenecientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fortalecimiento Financiero, Programa de Desarrollo Regional y del Programa Fondo Municipal Directo.

En respuesta a oficio número 036/2018 del Presidente de la Comisión de Infraestructura Urbana y Ecología, mediante oficio número OCEG015/2018, se comisionó al C. Ing. Alfonso Rubén Carranco Zamudio auditor adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, con la finalidad de apoyar en la revisión de las carpetas de entrega recepción de la administración pública municipal 2015-2018 de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.

**VI.- Realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales, para promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas:**

Informe interno número 19/2018 observaciones del Programa de Desarrollo Regional ejercicio 2015 en seguimiento a expediente del Departamento de Coordinación Jurídica del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Informe interno número 20/2018 observaciones Recursos Federales del Programa Regional ejercicio 2015 auditoría SON/PROREG-GUAYMAS-16 en seguimiento a expediente del Departamento de Coordinación Jurídica del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Informe interno número 21/2018 observaciones inventario entrega recepción de la oficina de Secretaria del Ayuntamiento en seguimiento a expediente del Departamento de Coordinación Jurídica del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Informe interno número 22/2018 verificación de puesto en interior del Mercado Municipal en seguimiento a expediente del Departamento de Coordinación Jurídica del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Informe interno número 23/2018 verificación de puesto en exterior del Mercado Municipal en seguimiento a expediente del Departamento de Coordinación Jurídica del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

**GUAYMAS**

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

En seguimiento a las recomendaciones del Departamento de Auditoría Interna Gubernamental, durante el presente trimestre, se recibió para su revisión reporte de ingresos de la Comisaría Municipal de Ortiz por los meses de julio y agosto de 2018.

**VII.- Designar a los auditores externos de las entidades paramunicipales, normar su actividad y contratar sus servicios con cargo al presupuesto de dichas entidades.**

**VIII.- Designar en las entidades paramunicipales a los comisarios públicos:**

En cumplimiento a la presente fracción, a la fecha se han designado los siguientes comisarios públicos para las entidades municipales:

- C.P. José de Jesús Martínez Rodríguez Comisario Público del Instituto de Festividades de Guaymas.
- C. Edith Nájera Solís Comisario Público de Promotora Inmobiliaria de Guaymas.
- C.P. Rigoberto Áspera Hernández Comisario Público de Sistema DIF Guaymas.
- Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo Comisario Público del Instituto Municipal de Cultura y Arte.
- Ing. Alfonso Rubén Carranco Zamudio Comisario Público del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública.
- C.P. Rigoberto Áspera Hernández Comisario Público del Instituto Municipal Indigenista.
- Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo Comisario Público de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.
- Lic. Danna Argelia Nápoles Delgado Comisario Público del Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura.

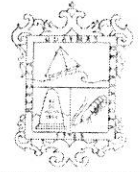
**IX.- De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios, llevar el registro de la situación patrimonial de las personas que a continuación se mencionan:**

**a) Todos los miembros del Ayuntamiento**

**b) En la administración pública directa municipal: El Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero Municipal, el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, el contador, cajeros, recaudadores e**

**GUAYMAS**

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

**inspectores; Comisarios y Delegados municipales; jefes, subjefes, directores y subdirectores de dependencias o departamentos; alcaldes y personal de vigilancia de las cárceles municipales; secretario particular y ayudantes del Presidente Municipal y todos los miembros de los servicios policiacos y de tránsito; jefe del departamento de bomberos, cuando dependa del Ayuntamiento; así como toda persona que ejecute funciones relativas al resguardo de bienes que integren el patrimonio municipal; y**

**c) En las empresas de participación mayoritarias, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos y, en general, todo organismo que integre la administración pública paramunicipal: los directores generales, gerentes generales, subdirectores generales, subgerentes generales, directores, subdirectores, gerentes y subgerentes. De la declaración de la situación patrimonial deberá remitirse copia a la Contraloría Estatal y al Instituto Catastral y Registral del Estado. Asimismo, el Ayuntamiento podrá convenir con el Gobierno del Estado para que éste asuma la función señalada en esta fracción, cuando el propio Ayuntamiento no pueda llevar el citado registro.**

Oficio número OCEG094/2018 al Titular de la Coordinación Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidad y Situación Patrimonial y oficio número OCEG095/2018 para el Titular del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, remitiendo seiscientas ochenta y nueve copias de la declaración de situación patrimonial en su modalidad de inicial, conclusión y anual 2018 de la Administración Pública Municipal 2015-2018.

Oficio número OCEG055/2018 a la Dirección de Recursos Humanos, solicitando reporte mensual de rotación de personal con el objetivo de conservar actualizado el padrón de servidores públicos municipales obligados a presentar formato de declaración de situación patrimonial.

En cumplimiento al artículo 34 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora, se enviaron diversos oficios a servidores públicos municipales informando la obligación de presentar formato de declaración de situación patrimonial inicial.

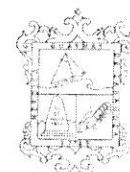
Durante el periodo de octubre a diciembre del dos mil dieciocho, se han recibido ciento treinta y ocho formatos de declaración de situación patrimonial en la modalidad de inicial y conclusión.

**X.- Investigar el desarrollo de la situación patrimonial y comprobar la veracidad de los datos contenidos en la misma conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios.**

**XI.- Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación con responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones que correspondan en los términos señalados en las leyes y hacer las**

**GUAYMAS**

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

**denuncias ante el Ministerio Público, prestándole a éste, la colaboración que fuere necesaria.**

En el **Departamento de la Coordinación Jurídica** se realizaron las siguientes actividades:

- En atención a quejas y denuncias se iniciaron cuarenta y siete procedimientos de determinación de responsabilidad administrativa.
- En la substanciación de procedimientos, se concluyeron ocho procedimientos administrativos.
- Con respecto a acuerdos dictados en procedimientos de responsabilidad administrativa, se realizaron ciento setenta y dos acuerdos.
- Además, se realizaron diecisiete audiencias, se diligenciaron diez exhortos y se realizaron setenta y cuatro notificaciones.

Mediante oficio número OCEG088/2018 se comisiono a la C. Lic. Dannia Argelia Nápoles Delgado para iniciar con las funciones de Coordinadora de la Unidad Investigadora de este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, lo anterior con fundamento en el artículo 55 de la Ley Estatal de Responsabilidades para el Estado de Sonora.

## **XII.- Vigilar el registro de inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;**

A invitación de Sindicatura Municipal, se participó en dos reuniones del proceso de apertura de propuestas para la desincorporación, enajenación y baja de bienes muebles aprobados en sesión ordinaria número setenta y nueve de fecha veinticinco de mayo del dos mil quince y sesión ordinaria número setenta y cinco de fecha doce de julio de dos mil dieciocho.

## **XIII.- Elaborar para la formulación de los lineamientos generales y los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las dependencias y entidades municipales, los cuales deberán ser aprobados por el Ayuntamiento.**

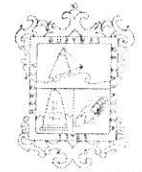
## **XIV.- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias;**

En la **Dirección de Asuntos Internos**, se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción de diez quejas ciudadanas.
- Conclusión de nueve investigaciones.
- Emisión de dos recomendaciones.

**GUAYMAS**

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

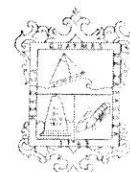
- Atención a catorce audiencias de ley con servidores públicos.
- Levantamiento de veintiuna constancias y/o tarjetas informativas para la integración de los diversos expedientes.
- Atención de veintiuna notificaciones para dar cumplimiento a las comparencias de ley.
- Además, se participó en trece operativos por parte de auditores de esta dependencia en las diferentes comandancias y operativos especiales con el objetivo de vigilar el funcionamiento de los cuerpos judiciales, jueces calificadores y médicos legistas.
- Al finalizar el trimestre se encuentran veintidós expedientes en proceso de investigación.

En la **Dirección de Atención Ciudadana** se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción de ochocientos sesenta y nueve reportes ciudadanos.
- Elaboración de tres informes mensuales.
- En el mes de noviembre se participó en reunión de trabajo con el Director de Ecología y Medio Ambiente, reunión de trabajo con el Director de Salud Municipal, en evento "Ciudadano Activo" en Colonia Las Palmas, en curso "Prevención contra la Violencia de la Mujer" organizado por DIF Guaymas, en dos ocasiones en curso de "Sensibilización y Prevención de la Violencia Familiar, Infantil y de Género a través de Alternativas Conciliadoras de Relación y Convivencia Familiar", en evento "Ciudadano Activo" en Colonia Fátima y se realizó visita a la ciudadana María de los Ángeles Lugo Rima en Colonia Fátima.
- En el mes de diciembre se participó en Desfile Navideño organizado por DIF Guaymas, participación en el arranque del operativo "Guadalupe Reyes" y visita guiada a grupo de alumnos de la Escuela Primaria Carmen Zambrano.
- Monitoreo telefónico a setecientos trece solicitudes ciudadanas.
- Aplicación del Operativo Bienvenido Paisano Invierno 2018, con arranque del operativo, aplicación de encuestas de entrada del 15 al 21 de diciembre del 2018 y captura de información en cédula de resultados para la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

**GUAYMAS**

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

En la aplicación del **Programa Buzón Ciudadano**, se recibieron veinticuatro boletas de participación ciudadana durante el presente trimestre, mismas que fueron canalizadas a las dependencias correspondientes para su atención y seguimiento.

Con el objetivo de promover la participación ciudadana a través del **Programa Contraloría Social** durante el presente trimestre, se recibió al personal de la Dirección de Contraloría Social del Estado y personal de la Secretaría de la Función Pública con el objetivo de realizar un sondeo a ciudadanos integrantes de Comités de Contraloría Social de obra pública en el municipio.

#### **XV.- Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;**

En el mes de octubre se participó en el levantamiento de dieciocho actas de entrega recepción de las siguientes unidades administrativas: Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Acción Cívica, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Oficina de PROFECO, Coordinación de Vendedores Ambulantes, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, Dirección de Planeación y Control Urbano, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental en dos ocasiones, Instituto Municipal de Cultura y Arte, Administración Portuaria Integral Municipal, S.A. de C.V. Promotora Inmobiliaria de Guaymas, Instituto de Festividades de Guaymas, Instituto Municipal Indigenista, Oficinas Generales Sistema DIF Guaymas, Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia de Sistema DIF Guaymas, y Centro de Integración Infantil de Sistema DIF Guaymas.

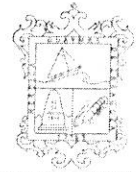
En el mes de noviembre se participó en el levantamiento de tres actas de entrega recepción de las siguientes unidades administrativas: Dirección de Asuntos Internos, Dirección de Atención Ciudadana y Oficina de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa.

En atención a oficio número 0011/2018 de parte del Presidente de la Comisión Especial Plural, mediante oficio número OCEG001/2018, se proporcionaron seis carpetas originales de la entrega recepción de la Administración Pública Municipal 2015-2018.

**XVI.- Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, buscando en todo momento la eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa. Para ello, podrá realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias y dictar las disposiciones administrativas que sean necesarias al efecto, tanto para las dependencias como para las entidades de la administración pública municipal;**

**GUAYMAS**

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Durante los días 18, 19 y 20 de octubre de 2018, se asistió al taller denominado "Procedimientos Administrativos de Responsabilidades en el Sistema Nacional Anticorrupción" impartido en la ciudad de Hermosillo, Sonora por la Dra. Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria y convocado por el Comité de Participación Ciudadana.

A invitación del Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro Secretario de la Contraloría General, se participó en el Taller de Contraloría Social en la ciudad de Hermosillo el día 23 de octubre; evento enfocado a reforzar que la contraloría social representa un eficiente mecanismo de participación ciudadana mediante el cual los beneficiarios de las obras y programas sociales vigilan la correcta aplicación de los recursos, contribuyendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia, se cumplan las metas y los apoyos lleguen a quienes lo necesitan. Es por ello que, la Secretaría de la Función Pública diseñó una estrategia denominada Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales (ROCSGL) mediante el cual se busca apoyar a los ayuntamientos para la promoción de esta actividad en los programas sociales que realizan con recursos propios.

En atención a oficio de invitación número DS-1459-2018, se participó en taller de capacitación promovido por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, con el objetivo de tratar los temas relevantes de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Ley Estatal de Responsabilidades y seguimiento a las observaciones de las cuentas públicas, entre otros temas.

A invitación del titular de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, se participó en reunión de integración del Comité de Obra Pública.

Participación en reunión del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) de Guaymas con el objetivo de buscar consenso para establecer estrategias en común y protocolos a seguir en el dispositivo con todas las autoridades de los tres niveles de gobierno e instituciones de servicios de emergencia para el Operativo Guadalupe Reyes.

Participación en reunión de capacitación con el tema "Obligaciones en Materia de Transparencia", evento organizado por la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa del municipio, el día 30 de noviembre de 2018.

#### **XVII.- Informar trimestralmente al Ayuntamiento de sus actividades;**

Durante el desarrollo del presente trimestre, se elaboraron los siguientes informes:

- Oficio número OCEG068/2018 con informe del mes de septiembre 2018.
- Oficio número OCEG116/2018 con informe del mes de octubre 2018.
- Oficio número OCEG158/2018 con informe del mes de noviembre 2018.

**GUAYMAS**

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- Oficio número OCEG075/2018 con informe del 3er. trimestre 2018 para el Ayuntamiento.
- Memorándum número OCEG017/2018 con el avance de objetivos y metas del 3er. trimestre 2018 para Tesorería Municipal.

Oficio número OCEG167/2018 en respuesta al oficio PM-ST-014/2018 de Presidencia Municipal proporcionando diagnóstico operativo y funcional del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

### **XVIII.- Prestar auxilio a otras autoridades en la materia, en los términos de los convenios y acuerdos correspondientes;**

En atención a solicitud de la Dirección General de Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, se proporcionó vía correo electrónico formato F4 de Seguimiento a los Recursos Federales del ejercicio presupuestal 2018, Transferidos a Entidades Federativas y Municipios, correspondiente a la segunda entrega de información; lo anterior con el objetivo de llevar a cabo el seguimiento del ejercicio presupuestal 2018 de los recursos federales transferidos al municipio, actividad de carácter transversal por tener relación a las funciones del grupo de trabajo sobre coordinación del Sistema Nacional de Fiscalización.

Mediante oficio número OCEG112/2018 a Secretaria del Ayuntamiento, se dio respuesta a oficio SA18-21/105/18 de fecha 14 de noviembre del presente año, en atención a solicitud del Agente Investigador del Ministerio Público titular de la Primera Unidad Especializada en Sistema de Justicia Penal Acusatoria y Oral de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

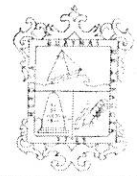
### **XIX.- Las demás que le señalen las leyes u otros ordenamientos jurídicos:**

#### **De conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se realizaron las siguientes actividades:**

- Oficio número OCEG020/2018 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 01455518.
- Oficio número OCEG024/2018 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 01557618.
- Oficio número OCEG072/2018 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 01555318.

**GUAYMAS**

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- Oficio número OCEG098/2018 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 01864418.
- Oficio número OCEG104/2018 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 01882718.
- Oficio número OCEG129/2018 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 01912518.
- Oficio número OCEG136/2018 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 01937718.
- Oficio número OCEG142/2018 y OCEG166/2018 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 01954318.
- Oficio número OCEG155/2018 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 01979218.
- Oficio número OCEG123/2018 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 01912018.
- Oficio número OCEG125/2018 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 01913318.
- Oficio número OCEG141/2018 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 01955118.
- Oficio número OCEG165/2018 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 01999618.
- Memorándum número MEM014/2018 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 01662718.

**GUAYMAS**

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- Oficio número OCEG080/2018 al titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa para actualización del portal de transparencia correspondiente a los artículos 70 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora con información correspondiente a atribuciones, directorio, constancia de no inhabilitado, informe septiembre 2018, actividades Buzón Ciudadano y Contraloría Social a septiembre de 2018 y perfil de puesto del Contralor Municipal.
- Oficio número OCEG128/2018 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa para actualización del portal de transparencia correspondiente a los artículos 70 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora con información correspondiente a organigrama, informe de octubre 2018, informe 3er. trimestre 2018, actividades Buzón Ciudadano y Contraloría Social a octubre 2018 y resoluciones del mes de octubre 2018.
- Oficio número OCEG135/2018 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa para la ratificación de la Lic. Eva Alicia Escobedo García en su carácter de responsable de la Unidad de Enlace de Transparencia Informativa del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- En cumplimiento al artículo 96, fracción III, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se realizó la actualización de acuerdos de clasificación de información reservada del contenido de los expedientes de procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades que se encuentran en trámite, radicados y que se radiquen ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, quedo ante ustedes H. Órgano Colegiado de la Administración Municipal 2018 - 2021, a sus órdenes.

**Atentamente,**

  
**Lic. Daniel René Morales Pardini**  
**Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental**



ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p.- Archivo/DRMP/mipb.

**GUAYMAS**   
2018 - 2021